

Paciente que perdió la visión de su ojo derecho ganó proceso judicial por negligencia médica

Puerto Aysén.- Contenta está Francisca Ronda, emprendedora de Puerto Aysén, paciente del hospital de Coyhaique, que siguió un largo proceso judicial que la llevó a ganar una causa por negligencia médica en contra de un otorrino, que hoy ya no está en el principal recinto asistencial de la región, pero que hace aproximadamente 7 años le ocasionó un daño irreparable.

Cuenta que en 2016 se operó de tabique nasal desviado en el hospital regional Coyhaique, “donde lamentablemente la operación salió mal hecha”, resultando con esquirra en el nervio óptico, que la hizo perder por completo la visión de su ojo derecho. A raíz de esto, comenzó el proceso realizando un reclamo en la OIRS del hospital regional, después una denuncia en el Ministerio Público, causa que llevó adelante el ex fiscal Néstor Gómez, logrando la formalización del médico que ocasionó el daño a Francisca.

En estas circunstancias, “se comprobó la negligencia médica, a través de pericias forenses realizadas por otorrinos, pericias psicológicas y se comprobó el daño. Esa causa penal yo la gané y él fue condenado por cuasidelito de lesiones graves gravísimas”, señaló Francisca Ronda.

Tras estos resultados la afectada, el año 2021, logró, “presentar una causa civil, a través de abogado particulares para poder ganar esta causa por indemnización de daños y perjuicios, la cual, gané el año pasado, pero por un monto muy inferior a lo que estábamos pidiendo por daño moral, por lucro cesante”, agrega la afectada.

Posteriormente, señaló Francisca, “apelamos a la Corte de Valparaíso, ya que, este individuo,



porque no se le puede decir médico, por todas las negligencias que sigue cometiendo, trabaja en distintas partes del país, generalmente en la zona central. La Corte de Valparaíso acogió nuestra querrela en torno a aumentar el monto y el día sábado nos dieron el resultado final con la resolución de que se aumenta el valor total de la indemnización. Por lo tanto, ya gané la causa civil y podré tener una reparación, que más bien no es reparatorio sino compensatorio”.

A pesar de haber ganado una causa judicial, algo que la tiene muy contenta, quedan, “sentimientos encontrados, porque nada me va a devolver la vida que yo tenía antes, perdí mi profesión, no me va a devolver en nada la visión, yo tengo problemas de

fotofobia, problemas de rinosinusitis crónica, no puedo hacer una vida normal, menos al aire libre, problemas de ejercicios y muchas consecuencias más que tuve, debido a los tratamientos que tuve que tener durante todo este tiempo para poder sanar mi nariz”, agregó.

Debido a las serias complicaciones de salud, que no solo afectaron la pérdida de visión del ojo derecho, sino que, producto del tratamiento y los medicamentos que debió consumir, Francisca vio claramente afectada su calidad de vida y aparecieron otras complicaciones, sin dejar de mencionar que, no pudo continuar con su emprendimiento y otras actividades que realizaba habitualmente.

Pero eso, esta emprendedora de Puerto Aysén no se quedó ahí y en la actualidad lidera una organización que aborda la enfermedad fibromialgia, donde ha podido colaborar en la creación de organizaciones en otros puntos de la región, ayudando a otros pacientes a entender que “a través de un dolor tan grande, de un trauma que no pudimos superar, que no pudimos ser atendidos a tiempos tanto en la salud pública como privada, en la parte psicológica, emocional y en la rehabilitación, se pueden lograr cosas. Este dolor, lo podemos mitigar con la ayuda al prójimo, sobre todo cuando uno conoce de la enfermedad”.

Por último, Francisca Ronda, hizo un claro llamado en base a lo que a ella le sucedió, “en Chile las causas o las penas, deben cambiar, sobre todo por negligencia médica, porque no hay que esperar que sigan ocurriendo negligencias médicas o que termine una paciente muriendo”, puntualizó.